

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES - CANTÓN ZARUMA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	A través del trámite se permite la inscripción en el Registro de la Propiedad de los contratos de compraventa de bienes inmuebles celebrados ante Notario. Bien inmueble: Propiedad (también llamada bien raíz) que no se puede transportar de un lugar a otro y se encuentra adherida al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc. Transferencia de dominio: Proceso legal por el cual se transfiere la propiedad de un bien, ya sea un inmueble, vehículo u otro objeto, de una persona (natural o jurídica) a otra.
¿A quién está dirigido?	El presente trámite lo pueden realizar personas naturales o jurídicas, en pleno goce de sus derechos de ciudadanía, que adquieren o transfieren derechos de propiedad sobre bienes inmuebles. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Inscripción de Compraventa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Adquirir en la oficina de recaudación el Certificado de No adeudar a la municipalidad de todos los intervinientes. 2. Escritura pública de compraventa debidamente otorgada ante notario. 3. Comprobante de pago de impuesto a la renta (cuando corresponda). 4. Comprobante de pago de alcabalas emitido por el GAD Municipal. 5. Pago de tasa registral. 6. Copias de cédula y papeleta de votación de comprador y vendedor.
¿Cómo hago el trámite?	• Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Zaruma, para la respectiva revisión. • Realizar el pago según la proforma en la que usuario deberá proporcionar, correo electrónico, número de teléfono, nombres completos, número de cédula y dirección, proforma con la que deberá acercarse a las ventanillas de Recaudación, para realizar el pago. • Entregar en ventanilla del Registro de la Propiedad y Mercantil el comprobante del pago que le dan en Recaudación. • Retirar el certificado de inscripción, el mismo que también llegará al correo electrónico que el usuario proporcionó, al momento de hacer la proforma. NOTA: Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada como bandeja de correos no deseados, a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El valor se calcula según el avalúo de la propiedad. <i>Dicho avalúo se lo realizara de acuerdo a la tabla de cuantías estipulada en la Ordenanza que fija la tabla</i>

de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zaruma para el año 2021.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre.

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00.

Base Legal

- [ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE ARANCELES O TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA PARA EL AÑO 2021.](#) Art. Art 5.
- [LEY DE REGISTRO.](#) Art. Art. 1.
- [CÓDIGO CIVIL \(Codificación No. 2005-010\).](#) Art. 1732, 1734, 1735.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zaruma
Correo Electrónico: registro.propiedad@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973741

Transparencia